

PRESENTA HOY PLAN DE RESTRUCTURACIÓN

Pretende IECM recortar 50 plazas para ahorrar 40 mdp; intactos, sueldos altos

La contraloría interna, la más afectada // Es considerada una área de pago de cuotas de los partidos // Crecen 2 secretarías

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Con un recorte de poco más de 50 plazas laborales, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pretende ahorrar más de 40 millones de pesos este año, propone el plan de reestructuración interna producto de la reforma aprobada por el Congreso capitalino.

No obstante, no se tocaron los salarios de los altos funcionarios, aunque la reforma no establece esa obligatoriedad. Las áreas que fueron modificadas implican puestos de menor nivel, como choferes, hasta titulares de área, que serán despedidos o reubicados.

De acuerdo con información a la que tuvo acceso este diario, destaca un incremento de personal de más de 45 por ciento en las secretarías Administrativa y Ejecutiva —como ordena la reforma—, las cuales dependen directamente de la presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, quien ahora tendrá a su cargo más de 200 personas. Ambas instancias incrementan a 74 y 97 plazas, respectivamente.

Se propone una disminución de casi 50 por ciento de puestos en

la contraloría interna, señalada como un área de pago de cuotas partidarias.

La contraloría, que opera con más de 40 plazas, ahora lo hará con 25, pues se eliminan los puestos de asesores —entre ellos el de Mauricio Morales, hermano de la diputada local de Morena Guadalupe Morales—, y el de chofer, que está asignado al titular del área, Francisco Calvario.

Si bien el ahorro por el recorte es de más de 40 millones de pesos, aún no hay un esquema de pago de indemnizaciones para el personal que dejará de laborar en el instituto.

La propuesta de reestructuración será presentada este lunes ante el comité técnico, y de aprobarse se presentará al Consejo General esta misma semana, ya que el primero de septiembre es la fecha límite que establece la reforma para que entren en vigor las modificaciones.

Reforma aprobada

En mayo pasado, el Congreso de la Ciudad de México aprobó diversas modificaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local, que implica la reducción de

cinco áreas del instituto, como el Centro de Formación y Desarrollo, y las unidades de Vinculación con Organismos Externos, de Género y Derechos Humanos, de Archivo, Logística y Atención a Órganos

Desconcentrados, y Fiscalización.

Al considerar que la reforma afecta su autonomía, el instituto solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que fuera suspendida, lo que fue rechazado por los magis-

trados. Por otra parte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación analiza diversos juicios de partidos locales contra el IECM que exigen la entrega completa de sus prerrogativas este año.